



001

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del deber Ciudadano"

7. ELMER FAUCETT N° 3970 -
CALLAO

Resolución Gerencial

N° 294 -2007 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 26 JUL. 2007

VISTOS,

La Carta N° 015 - 2007 - emitida por el CONSORCIO SAS, de fecha 05 de marzo de 2007 ; el Informe N° 196-2007-REGION CALLAO/GA-OC del 14 de Mayo de 2007, emitida por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 023-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/LGC de fecha 23 de Mayo de 2007, emitida por el Liquidador de Obras; el Informe N° 394-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI-OC de fecha 25 de Mayo del 2007, de la Oficina de Construcción; el Memorándum N° 404-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI de fecha 29 de Mayo de 2007 de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 666-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 31 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno al Supervisor de fecha 10 de Noviembre del 2006, la representación del Gobierno Regional del Callao y la representación de la Supervisión **CONSORCIO SAS**, suscriben la acotada Acta para que de inicio a la Supervisión de la Obra en mención;

Que, mediante **CONTRATO N° 104-2006 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -SUPERVISION DE OBRA**, se suscribió con el CONSULTOR CONSORCIO SAS, para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. JOSE BOTERIN - CALLAO", por la suma de **S/. 49,319.55 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 55/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Junio de 2006 incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días naturales, que empezó a regir a partir del día siguiente de la fecha del Acto de Entrega de Terreno;

Que, mediante Carta N° 008 - 2006 - CONSORCIO SAS, de fecha 05 de Diciembre de 2006, la Supervisión hace entrega del INFORME MENSUAL N° 01 de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. JOSE BOTERIN - CALLAO";

Que, mediante Informe N° 049- 2006 -Región Callao/GRI - OC/FBC, de fecha 18 de Diciembre de 2006, el Coordinador de la Obra, realiza el trámite de pago de la Supervisión, correspondiente a la VALORIZACION N° 01, al 30 de Noviembre de 2006, por un monto de S/.14,155.10 (CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 10 /100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. JOSE BOTERIN - CALLAO";

Que, mediante Carta N° 002- 2007 - CONSORCIO SAS, de fecha 05 de Enero de 2007, la Supervisión hace entrega del INFORME MENSUAL N° 02 de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. JOSE BOTERIN - CALLAO";



SOLES) incluido IGV. Resultando un saldo a favor del Consultor (Supervisor) por concepto de Autorizado y pagado la suma de **S/. 98.49 (NOVENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley; según Anexo N° 01 de la presente Resolución.

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR del 29 DE Marzo del 2006, cuenta con la Conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 104-2006-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de Obra de fecha 11 de Setiembre de 2006, suscrito con el **CONSORCIO SAS** para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. JOSE BOTERIN – CALLAO", la misma que muestra una **inversión autorizada ascendente a S/. 49,197.88 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 88/100 NUEVOS SOLES)** incluido IGV.; y un monto pagado de S/. 49,099.39 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 39/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV; Resultando un **saldo a Favor del Supervisor** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/.98.49 (NOVENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley; según Anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer acorde con el artículo anterior, que la Gerencia de Administración, realice el pago al Supervisor del **CONSORCIO SAS**; por concepto de Saldo a Favor de la Liquidación de la Supervisión de la Obra Pública : "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. JOSE BOTERIN –CALLAO", la suma de **S/. 98.49 (NOVENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley.

ARTICULO TERCERO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 de la liquidación **CONSENTIDA**, con la corrección realizada, de conformidad del Artículo III- Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ELDR. MARIO BOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

294

ANEXO Nº 01

LIQUIDACION DE CONTRATO

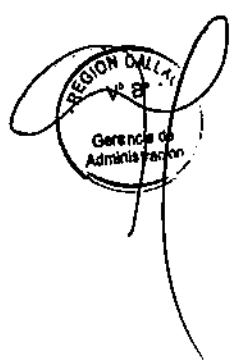
CONSENTIDA

AUTORIZADO POR CONSULTOR, PAGADO DE ACUERDO A LIQUIDACION FINANCIERA

SUPERVISION : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. JOSE BOTTERIN - CALLAO
 CONSULTOR : CONSORCIO SAS
 CONTRATO : 104-2006-GOB.REGIONAL CALLAO
 MODALIDAD : ADS Nº 0031-2006-REGION CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

	<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0 AUTORIZADO: CONSENTIDA		
1.1.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	41,445.00	
Total AUTORIZADO Contrato Vigente		41,445.00
1.1.2 Reintegros		
Contrato Principal	-102.24	
Total AUTORIZADO Reintegro		-102.24
1.1.3 I.G.V. al 19%		
Contrato vigente	7,874.55	
Reintegros	-19.43	
Total AUTORIZADO I.G.V.		7,855.12
TOTAL AUTORIZADO		S/. 49,197.88
1.2.0 PAGADO: SEGÚN LIQUIDACION FINANCIERA		
1.2.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	41,259.99	
Total PAGADO Contrato Vigente		41,259.99
1.2.2 Reintegros		
Contrato Principal	0.00	
Total PAGADO Reintegro		0.00
1.2.3 IGV		
Contrato Principal + reajustes	7,839.40	
Total PAGADO IGV		7,839.40
TOTAL PAGADO		S/. 49,099.39
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR		S/. 98.49



II. **ADELANTOS (s/IGV)**

2.1.0	Concedido	s/IGV		
2.1.1	Directo		0.00	
2.1.2	Materiales		0.00	0.00
2.2.0	Amortizados			
2.2.1	Directo		0.00	
2.2.2	Materiales		0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR 0.00

III.- **OTROS**

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación			
3.1.1	Autorizado	0.00		
3.1.2	Descontado	0.00	0.00	
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes			
3.2.1	Autorizado	0.00		
3.2.2	Descontado	0.00	0.00	

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL SUPERVISOR S/.	A FAVOR DEL SUPERVISOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	98.49
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	98.49
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR	S/.	SALDO 98.49
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR: OTROS	S/.	SALDO 0.00

